



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

**USHUAIA, 8 de Junio de 2023**

VISTO el Expediente N° E-31814-2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial PEUGEOT PARTNER dominio ELM-913 perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular - ME.

Que mediante la Disposición DGAF M.E. N° 31/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 65/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 65/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.349.400,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I N° 188/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsas abreviada N° 65/2023, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial PEUGEOT PARTNER dominio ELM-913 perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular - ME a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.349.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| CEA    |
|        |
|        |

///...2

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario De Flota Vehicula  
Pcia. Tierra Del Fuego A e I A S



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

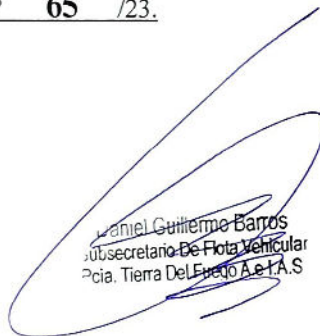
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 Y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° 65 /23.

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| CEA    |
|        |
|        |

  
Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario De Flota Vehicular  
Pcia. Tierra Del Fuego A.e.I.A.S